I

INFORME DEL COMISARIO

A LOS SEÑORES SOCIOS DE LA EMPRESA LOJAMERC S.A.

En cumplimiento a las disposiciones legales contempladas en el Art. 321 de la ley de Compañías del Ecuador, y en mi calidad de Comisario de la Empresa denominada LOJAMERC S.A., he procedido a realizar la revisión a los estados financieros de la misma, con corte al 31 de diciembre del 2003, esto es, Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias.

Estos documentos que están avalizados por el Gerente General y por el Contador de la Empresa, son de su responsabilidad, y el informe que emito sobre ellos reflejan la veracidad de los datos consignados.

Por lo antes expuesto sometemos a vuestra consideración la aprobación final del Balance General de LOJAMERC S.A., al 31 de diciembre del 2003 y el correspondiente Estado de Resultados por Ejercicio Económico terminado en esta fecha.

Loja, 01 de junio del 2003

Dra. Elida Aldas Burneo
COMISARIA DE LOJAMERC S.A.